

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4532** SCHNEIDER ESPAÑA DE INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de "Schneider España de Informática, Sociedad Anónima", (en adelante, "Schneider" o la "Sociedad") convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, el 16 de abril de 2012, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 17 de abril de 2012 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social en la cantidad de 51.856 euros, mediante la emisión de 7.408 nuevas acciones de 7 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de 85.716 a la 93.123 ambas inclusive, con una prima de emisión de 18 euros por cada acción nueva emitida, lo que asciende a un importe de 133.344 euros, mediante compensación de créditos contra la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos Sociales correspondiente a la cifra del capital social.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la nueva redacción del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales correspondiente a la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los Artículos Noveno y Decimoséptimo de los Estatutos Sociales correspondientes a los órganos y a la representación de la Sociedad, respectivamente.

Quinto.- Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de esta Junta. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Conforme a lo previsto por el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social el informe del Consejo de Administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que han de crearse o emitirse y la cuantía del aumento. Del mismo modo, se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social

certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que, acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar. Los accionistas podrán solicitar tanto la entrega como el envío gratuito del informe del Consejo de Administración y de la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo previsto por el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de marzo de 2012.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración, Ignacio Eguidazu Mayor.

**ID: A120013508-1**